

INVERSIONES RONCAL, S. A.**(En liquidación)**

Conforme al artículo 263 de la L.S.A., la Sociedad «Inversiones Roncal S. A.» (CIF número A-31713068), comunica que, por acuerdo de su Junta General celebrada el día 31 de mayo de 2007, ha acordado su disolución, la apertura del proceso de liquidación, el nombramiento de liquidador y el cese de la administración social.

Pamplona, 3 de julio de 2007.—Liquidador Único, Miguel Javier Erburu Huarte.—45.986.

JACQUARTEX, S. A. L.**(En liquidación)**

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de enero de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.568,64
Caja	1.568,64
Total activo	1.568,64
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.568,64
Capital.....	60.110,00
Reservas de revaporización RDL 7/96	8.894,17
Reserva legal.....	3.198,11
Reservas especiales.....	2.866,05
Reservas voluntarias	22.014,26
Resultados negativos ejercicios anteriores	-95.513,95.
Total pasivo	1.568,64.

Igualada, 3 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don Francisco Miguel Archela Gil.—47.271.

JESÚS ANTONIO DEL RÍO OCHOA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria de lo Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 54/07 y acumuladas a instancia de Miguel Ángel Vinuesa Martínez y otros, contra la empresa Jesús Antonio del Río Ochoa, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 9.406,94 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 28 de junio de 2007.—La Secretaria judicial.—46.101.

JOSEP TARDIU MORGADÉS, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2007 en el domicilio social, decidió por unanimidad aprobar la disolución y liquidación de «Josep Tardiu Morgades, Sociedad Anónima», acordándose, así mismo, el nombramiento como Liquidador de Xavier Tardiu Bonet.

Reus, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, Xavier Tardiu Bonet.—46.950.

KIUKET INVERSIONES, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 3 de julio de 2007, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	7,62
Deudores	3.346,03
Tesorería	50.117,48
Cartera de valores	2.482.274,60
Total Activo	2.535.745,73
Pasivo:	
Capital	2.764.282,13
Prima de Emisión	-149.263,76
Reserva Legal	30.937,90
Resultados ejercicios anteriores	-224.089,51
Resultados del ejercicio	108.567,32
Acreedores	5.311,65
Total Pasivo	2.535.745,73

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Liquidador, Belén Maldonado Picon.—47.222.

KLÖCKNER PARTICIPACIONES, S. A.**Sociedad Unipersonal****(Sociedad absorbente)****KLÖCKNER IBÉRICA, S. L.****Sociedad Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, por el accionista único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y por el Socio Único de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), se ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2007.—El Administrador único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Oliver Bosse, y el Secretario no Consejero de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Felipe Cuesta Cuesta.—47.280.

1.ª 16-7-2007

LA ENREDADERA, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 11 de junio de 2007, se acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «La Enredadera, Sociedad Limitada».

Mérida, 12 de junio de 2007.—La Administradora, Elisa Vaquero Romo.—47.233.

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL FRUCTUOSO BENITO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 53/07 seguida contra el deudor Laboratorio de Prótesis Dental Fructuoso Benito, S. L., se ha dictado el 29 de junio de 2007 auto

por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.604,67 euros de principal y 4.720,92 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 2007.—Secretario Judicial.—46.060.

LIMPGARDEN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 110/2006, dimanante de autos número 923/05, a instancia de Luisa Furelos Barroso, contra «Limpgarden, Sociedad Limitada», en la que, con fecha 26-6-2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Limpgarden, Sociedad Limitada», con CIF B-41855578, en situación de insolvencia por importe de 15.225,02 euros de principal, más la cantidad de 3.045 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 26 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2, María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.971.

LOS ALTOS DE LA HERRERÍA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 7 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	10.000,00
Otros créditos	156.452,10
Total Activo	166.452,10
Pasivo:	
Fondos Propios	166.452,10
Total pasivo	166.452,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Quirós Martín.—46.885.

MECALUX SERVIS, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****MECALUX****INGENIERÍA Y SISTEMAS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el accionista único de Mecalux Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 26 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Mecalux Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patri-

monio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2007 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 por los accionistas únicos de las sociedades intervinientes en fecha 26 de junio de 2007.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 con relación al 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Don Julián Moreno Díaz, Administrador único de Mecalux Servis, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y don Guillem Clofent Suñer, Administrador único de Mecalux Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—47.247.

1.ª 16-7-2007

METALÚRGICAS VALDERRUBIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 119/05, dimanante de los autos 483/04, a instancia de Mutua Fremap contra Metalúrgicas Valderrubio, S. L., INSS y TGSS, se ha dictado en fecha 15/6/07 auto por el que se declara al ejecutado Metalúrgicas Valderrubio, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 25.203,26 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 19 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—46.041.

MOBI CENIA, S. A. (Sociedad escindida)

MOBI CENIA, S. L.

BIRTHPLACE-2F, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de «Mobi Cenia, Sociedad Anónima» celebrada con carácter extraordinario y universal el 25 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión total de esta compañía, que se extinguirá, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasarán en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominarán «Mobi Cenia, Sociedad Limitada» y «Birthplace-2F, Sociedad Limitada» y que adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio; todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 22 de junio de 2007 y en base al Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que tienen los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de

obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

La Sénia, 3 de julio de 2007.—El Administrador único de Mobi Cenia, Sociedad Anónima, José Luis Forné Villo.—46.894. 1.ª 16-7-2007

MODAS EMAN'S, S. A. L.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrado con fecha 25 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Cuentas personales	401.821,83
Total Activo	401.821,83
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	2.758,84
Resultados negativos ejercicios anteriores	-308.161,49
Resultados ejercicio	-156.619,18
Total Pasivo	401.821,83

Bilbao, 10 de julio de 2007.—El Liquidador único, María Ángeles Sánchez Santacoloma.—47.223.

MOLDES MERCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 553/07 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Ufano Fernández contra la empresa Moldes Merco, S. L., se ha dictado Auto de fecha 3/7/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe 127.768,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.208.

MON T. S., S. L. U.

(Sociedad absorbente)

SERVEIS SANITARIS SIMON, S. L. U.

MON CORPORACIÓN BUSINESS, S. L. U.

CENTRES SANITARIS I REHABILITACIÓ DE CATALUNYA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

El socio único de Mon T.S. Sociedad Limitada Unipersonal, Serveis Sanitaris Simon Sociedad Limitada Unipersonal, Mon Corporación Business Sociedad Limitada Unipersonal y el socio y accionista único de Centres Sanitaris i Rehabilitació de Catalunya Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron el día 29 de junio de 2007 apro-

bar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Serveis Sanitaris Simon Sociedad Limitada Unipersonal, Mon Corporación Business Sociedad Limitada Unipersonal y Centres Sanitaris i Rehabilitació de Catalunya Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Mon T.S. Sociedad Limitada Unipersonal con la correspondiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios, accionistas, acreedores y los representantes de los trabajadores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión y demás documentación a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Terrassa, 2 de julio de 2007.—Jaime Simon Planas, Administrador único de Mon T.S., Sociedad Limitada Unipersonal, y de Serveis Sanitaris Simon, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador solidario de Centres Sanitaris i Rehabilitació de Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero Delegado de Mon Corporación Business, Sociedad Limitada Unipersonal.—Carlos Simón García, Administrador solidario de Centres Sanitaris i Rehabilitació de Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero de Mon Corporación Business, Sociedad Limitada Unipersonal.—Óscar Simón García, Consejero de Mon Corporación Business, Sociedad Limitada Unipersonal.—Juana García Rodríguez, Consejera de Mon Corporación Business, Sociedad Limitada Unipersonal.—46.963. 1.ª 16-7-2007

MONTAJES DE ASCENSORES COYOTE, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 99/07 dimanante de los autos 230/06 a instancia de D. Francisco Javier Morente Martín contra Montajes de Ascensores Coyote S. L., se ha dictado en fecha 20/6/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 2.240,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 20 de junio de 2007.—La Secretaría Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—46.055.

MORGAN STANLEY, S. V., S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AB ASESORES CEUTA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Corrección de error

Se comunica que en los anuncios de fusión publicados en los BORMES números 126, 127 y 128 de 3, 4 y 5 de julio de 2007, respectivamente, había un error en las fechas de adopción de los acuerdos de fusión por parte de los socios únicos de estas sociedades, siendo las correctas las de 25 y 26 de junio de 2007.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Doña Marta Olavarría García-Perrote, Secretaria del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—47.912.